

Acta de Directorio N° 182

Fecha: 27 de marzo de 2019

Lugar: Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

Participantes:

- Directores Titulares: Guillermo FIAD y Juan Carlos SERVINI
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Néstor FUKS, Ernesto SOTHMANN y Mauricio GUILLANI

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

1. **Puesta en conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de febrero de 2019.** El Directorio tomó conocimiento de la de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de febrero de 2019.
2. **Puesta en conocimiento de recientes llamados a licitación pública.** El Directorio tomó conocimiento de la Licitación Pública ADIF N° 3/2019 (“SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIÓN DE INSUMOS FERROVIARIOS NUEVOS Y/O PRODUCIDOS”).
3. **Adjudicación de la LP N° 54-ADIF-2018 para la “Ampliación, puesta en valor y funcionamiento de los Talleres Mechita”.** El Directorio decidió adjudicar la Licitación Pública a TMH ARGENTINA S.A. atento que resulta ser la única oferta y que la misma se ajusta razonablemente a las exigencias de la documentación licitatoria.
4. **Adjudicación de la LP N° 55-ADIF-2018 para la “Instalación y puesta en servicio del sistema ATS”.** El Directorio decidió: (i) adjudicar el Renglón N° 1 a BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A, (ii) adjudicar los Renglones N° 2 y 4 a favor de EMEPA S.A. – HERSO S.A. - FERROMEL S.A. -, atento que resultan ser las ofertas admisibles de menor precio que se ajustan razonablemente a las exigencias de la documentación licitatoria, (iii) declarar sin efecto el Renglón N° 3 de la Licitación Pública en atención a lo informado por la Gerencia de Planeamiento Estratégico en cuanto a que las ofertas económicas resultaron ser sensiblemente superiores a las estimaciones presupuestarias y que las instalaciones de los equipos de a bordo se realizará con personal propio de la Gerencia de Ingeniería y (iv) sujetar las adjudicaciones a la previa intervención de la SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE y la SECRETARÍA DE OBRAS DE TRANSPORTE, ambas del MINISTERIO DE TRANSPORTE, en los términos de la Resolución N° 632 del MINISTERIO de TRANSPORTE de fecha 20 de julio de 2018.
5. **Consideración de adendas a los contratos objeto de la LP N° 56-2016 para el “Servicio de consultoría para la revisión de proyecto ejecutivo e inspección de las obras de renovación total de la infraestructura de vías en el Ramal– (Prog. KM 37,900 A KM 83,900) – Provincia de Santa Fe” – Tramos A y B”.** El Directorio prestó conformidad a la celebración de las adendas.

6. **Consideración de adendas a los contratos objeto de la LP N° 6-2016 para la “Revisión de proyecto ejecutivo e inspección de las obras de renovación de la estructura de vías en el Ferrocarril General Belgrano – Ramal C (Prog. KM 211,340 a Prog. 338,010) – Ramal C6 (Prog. KM 338,010 a Prog. KM 552,548), Ramal C3 (Prog. K689,785 a Prog. K 723,200) y Ramal C12 (Prog. KM 1202,000 a Prog. KM 1436,500)- Provincia de Santiago del Estero y Santa Fe” – Tramos 3 Y 4”.** El Directorio prestó conformidad a la celebración de las adendas.
7. **Consideración de donación de bienes muebles a favor de la Universidad Atlántida Argentina, la Municipalidad de Granadero Baigorria y comodato a favor de la Federación de Bomberos Voluntarios y de la Universidad Atlántida Argentina.** El Directorio prestó conformidad a la donación de los materiales no aptos para el uso ferroviario a favor de la Universidad Atlántida Argentina y de la Municipalidad de Granadero Baigorria y a los comodatos a favor de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y de la Universidad Atlántida Argentina en los términos del artículo 5° inciso 17 y último párrafo del Estatuto Social.
8. **Declaración de Bienes como Rezago o en Desuso.** El Directorio decidió declarar como rezago los bienes muebles identificados en el Expediente EX-2019-15080318-APN-GALO#ADIFSE y estableció que dichos materiales serán vendidos a través de la Subasta Pública Electrónica implementada por ADIF en los casos que resulte pertinente.
9. **Cesión de materiales a SOF.** El Directorio decidió prestar conformidad a la entrega de materiales a SOF para ser utilizados en el Ramal G de la Línea Belgrano Sur a fin de recomponer la estructura de vías entre las Estaciones González Catán y Marcos Paz y restablecer la conexión ferroviaria con el Ramal CC, permitiendo el traslado por vías del nuevo material rodante que arribe al Puerto de Buenos Aires y evitando de esa manera el elevado costo de transporte por medio carretero.
10. **Consideración del Convenio de Asistencia ADIF – ALAF.** El Directorio aprobó la celebración del Convenio de Asistencia entre ADIF y ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE FERROCARRILES (ALAF) a fin de continuar la promoción y desarrollo de actividades de colaboración y cooperación técnica ferroviaria por parte de ALAF.
11. **Incorporación al Poder Amplio Administrativo, Poderes Especiales Bancarios y Poder General Administrativo para Gestiones Extrajudiciales.** El Directorio otorgó nuevos poderes.
12. **Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio resolvió incorporar un nuevo apoderado al Poder General Amplio de Administración de Automotores y Semovientes.